



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANABUREBA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de marzo de 2016, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para el arrendamiento, mediante el procedimiento de concurso de la finca rústica polígono 1, parcela 257 en Quintanabureba (Burgos), propiedad de este Ayuntamiento, calificada como bien de masa común, para la construcción de tejavana donde se almacene la paja, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones. Simultáneamente se convoca concurso a los efectos siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanabureba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Miércoles, de 12:30 a 14:00 horas.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato privado de arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento de finca rústica parcela n.º 257 del polígono 1 de Quintanabureba (Burgos). Superficie 0,6160 ha.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio ofrecido.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 300 euros anuales, al alza, con el incremento anual del IPC.

5. – *Duración del arrendamiento:* Será de veinticinco años, prorrogable a otros veinticinco.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

Dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Apertura de ofertas:*

En la Casa Consistorial, a las 13:00 horas del miércoles señalado en el apartado anterior.

En Quintanabureba, a 23 de marzo de 2016.

El Alcalde,
José Miguel Martínez Ortega